



ACTA SESION ORDINARIA N° 23

En San Rosendo a 10 de agosto de 2015, siendo las 09:00 Hrs. en la sala de sesiones del municipio, se reúne el concejo municipal de San Rosendo, presidido por el señor alcalde de la comuna don Ovidio Sepúlveda San Martín y con la asistencia de los concejales señora Eliana Sandoval Sánchez, señor Julián Espinoza Guzmán, señor Rabindranath Acuña Olate, señor Omar Rozas Soto, señor Felipe Muñoz Escobar y señor Francisco Fonseca Sáez.

Actúa como secretario de actas y ministro de fe el secretario municipal Sr. Carlos Venegas Lavados.

TABLA:

1. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.
2. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.
3. CUENTA DEL SEÑOR PRESIDENTE.
4. EXPOSICION DE PROYECTO PLAN NACIONAL DOCENTE POR JEFE PROVINCIAL DE EDUCACION.
5. APROBACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 01 DE EDUCACION.
6. INCIDENTES.

- El señor presidente en nombre de Dios y de la comuna da por iniciada la reunión, y seguidamente solicita al señor secretario dar lectura a acta de sesión anterior.

1. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.

- El señor secretario da lectura al acta de la sesión ordinaria N° 22 la que es aprobada con las siguientes observaciones.
- El concejal Espinoza señala que al final de la página 10 dice que el señor Figueroa hace entrega de la información y debe decir señor Fuentealba.

2. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

- El secretario hace entrega del memorándum 632 del señor director de control municipal.

3. CUENTA DEL SEÑOR PRESIDENTE.

- El señor presidente señala que:

- Agradece a los concejales y funcionarios municipales por la realización de los eventos del día sábado el día del niño y el día del dirigente.
- En la plaza frente al gimnasio botaron dos bolardos con un impacto de vehículo.
- Solicita a los concejales Acuña y Espinoza gestionar con el cura párroco para disponer del comodato del cementerio para poder intervenir antes del 1° de noviembre para que trabajadores nuestros puedan hacer mantención en ese recinto y para postular proyectos.
- El concejal Acuña señala que después del concejo del lunes pasado se entrevistó con el cura párroco y él le ratificó que necesita de que el estado intervenga en el cementerio, con la salvedad de que la municipalidad recibe el cementerio en comodato, pero solo para intervenir con un proyecto acotado, quedando la administración del cementerio en manos de la iglesia, que se refiere al arriendo y ventas de terrenos. Además se debe definir los límites que le corresponde a ese recinto. Considera indispensable que para ello se hagan las consultas si se puede celebrar el comodato en estas condiciones y si estas permiten que el GORE pueda entregar los recursos. Propone se haga una mesa de trabajo con el padre, director de control y el abogado para ver la posibilidad legal que pueda permitir intervenir.
- El señor presidente señala que se debe ver el beneficio de iluminar, ampliar el recinto, construir veredas.
- El concejal Acuña señala que la idea es avanzar pero con las reglas claras desde un principio, en donde la gente sepa a quién debe comprar un terreno.
- El señor presidente señala que en caso de comodato debe administrar el municipio y por a lo menos 20 años.
- El concejal Espinoza señala que los precios que tiene la iglesia son muy sociales, \$70.000 por un terreno para una sepultura, en cambio un municipio a cargo de cementerio tienen una ordenanza con valores superiores.
- El señor presidente señala que es de la idea de mantener en la ordenanza los precios que actualmente tiene la iglesia. Agrega que como alcalde le interesa que se arregle el cementerio y no ganar plata por su administración. Si el concejo determina cobrar \$50.000 ese podría ser el valor.
- El concejal Acuña señala que la idea del Padre es no perder la incidencia de lo que se hace en el cementerio.
- El señor presidente señala que ya no queda espacio en el cementerio y el municipio tendrá que intervenir para adquirir terreno para ello.
- Continuando con la cuenta el señor presidente solicita antecedente respecto al trabajo encomendado a la comisión de salud por el tema que planteara la AFUSAM.
- El concejal Muñoz, presidente de la comisión de salud, señala que el día viernes se reunió la comisión con los dirigentes de la salud. Era urgente que participara el director de control, pero por boca de los mismos dirigentes de la salud, dijeron que venían con un seguimiento desde más de 6 meses intentando reunirse con el jefe de control, cosa que no se había dado, por tanto ellos consideraban que era prudente juntarse con la comisión de salud. Hubo consenso para solicitar un concejo extraordinario para reunirnos todas las partes, jefe de control, ojalá el administrador, miembros de la comisión de salud, ojalá el total de los concejales y los dirigentes de la salud. Ellos están al tanto de los documentos, hicieron algunas objeciones pero avalan gran parte del documento que expuso el jefe de control. Sin perjuicio de eso desean una reunión extraordinaria.

- El señor presidente retomando su cuenta señala que el concejal Acuña ha dicho que se les debe plata a los subcontratistas de la empresa del señor Mario Osbén, por lo que desea aclarar que no hay ninguno que esté autorizado por el municipio. El municipio paga todos los subcontratos que autorice de acuerdo a la ley y en el llamado a licitación y en este caso no hay ninguno. La persona que está reclamando aparece como maestro en la lista, en la que se registra el pago que les corresponde a cada trabajador.

4. APROBACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 01 DE EDUCACION.

- El señor presidente por no encontrarse en la sala la directora de educación solicita para exponer solicita al concejo proceder a la votación de la propuesta de modificación presupuestario de educación.

N°1

San Rosendo 29 de Julio del 2015

1.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA DEL DAEM POR AJUSTES CONTABLES EM LOS ITEMS DE INGRESOS Y GASTOS, POR INCORPORACION AL PRESUPUESTO DE EDUCACION DE LOS FONDOS DE APOYO A LA EDUCACION PUBLICA AÑO 2015.

SUB ITEM ASIG SUBASIG SUBSUBASIG DENOMINACION AUMENTO DISMINUCION

Subti	Item	Asig.	Sub	Sub-Sub	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION
INGRESOS							
05					CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	03				OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		
		003			SUBSECRETARIA EDUCACION		
			002		OTROS APORTES		
				002	FONDO APOYO EDUCACION PUBLICA	47.487.514	
GASTOS							
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
	09				ARRIENDOS		
		003			ARRIENDOS DE VEHICULOS		10.250.000
	11				SERVICIOS PROFESIONALES TECNICOS		
		999			OTROS		6.500.000
31					INICIATIVAS DE INVERSION		
	02				PROYECTOS		
		999			OTROS GASTOS		30.737.514
TOTAL						47.487.514	47.487.514

JUSTIFICACION:

05-03-003-002-002 INGRESO AL PRESUPUESTO DE LA CUENTA FONDOS DE APOYO A LA GESTION EDUCACIONAL.

22-09-003 AUMENTO EN EL PRESUPUESTO DE LA CUENTA ARRIENDO DE VEHICULOS, PARA TRASLADO DE ALUMNOS DEL SECTOR URBANO Y RURAL DE LA COMUNA.

22-11-999 AUMENTO EN EL PRESUPUESTO DE LA CUENTA OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, POR APOYO PSU DE ALUMNOS (PREUNIVERSITARIO)

31-02-999 AUMENTO EN EL PRESUPUESTO DE LA CUENTA OTROS GASTOS EN PROYECTOS DE INVERSION(MEJORAMIENTO FACHADA PRINCIPAL Y ACCESO COMEDOR LICEO , INSTALACIÓN VENTANAS EN SALAS DE CLASES, REPARACIONES SISTEMA ELECTRICO CON REPOSICION DE EQUIPOS SALAS DE CLASES, VITRIFICACION EN SALAS DE CLASES, PINTURA EN ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL, PASARELAS TECHADAS A LOS COMEDORES, ETC.

CHRISTIAN BUHOLZER ZORRILLA
JEFE DE FINANZAS

- El concejal Acuña señala que el concejo todavía no recibe copia de las iniciativas que aprobó el concejo. Agrega que en la discusión de estos temas con los entes involucrados, nunca se sacó un compilado definitivo como por ejemplo no conocemos la decisión de los profesores de empastar un patio techado. Solicita la copia de los proyectos definitivos, porque es necesario disponer de la información para tener los respaldos para el gasto que se va a hacer de los \$189.00.000. hay diferencias sobre la contratación de personal por ejemplo y falta aun hoy día la decisión de los profesores para poder invertir los recursos.
- El señor presidente señala que todo lo que se dijo en el concejo y fue aprobado está y se pidió que el director del liceo lo entregara con su firma y lo único que falta es el pasto porque el director no ha pedido eso.
- Seguidamente solicita la votación para poder disponer de los recursos para cubrir las deudas que se presentan en la modificación. Las demás iniciativas se tienen que licitar y todas fueron presentadas y aprobadas por el concejo.
- El señor jefe de educación señala que no hay nada distintos en las propuestas que fueron aprobadas por el concejo.
- El concejal Acuña solicita copia legible del documento con las iniciativas señalando que hace dos meses que lo está pidiendo, porque no se ve en el que acaba de entregar el señor Quezada.
- El señor presidente señala que todo lo pedido quedó en el acta del concejo.
- El señor Quezada señala que no hay cosas nuevas incorporadas porque se hizo en función de lo que aprobó el concejo.
- El concejal Acuña señala que el criterio pedagógico no imperó para nada porque tener un patio empastado es una medida populista.
- El señor Quezada señala que el empastado lo solicitaron los profesores.
- El concejal Acuña expresa que esa fue un planteamiento del concejal Espinoza y después aparece el profesorado pidiendo esto también. Por ello considera que es una medida populista el pretender atraer alumnos ofreciendo el único patio empastado de Chile.
- El señor Quezada señala que fue aprobado por el concejo.
- El concejal Acuña señala que está de acuerdo con las iniciativas que favorece a los vecinos del sector antena considerando el mal estado del camino pero reitera que se le entregue el listado de las iniciativas firmadas por el personal responsable. Aprueba.
- El concejal Rozas señala que hay goteras en el establecimiento y se está privilegiando la fachada principal.
- El señor presidente recuerda que la fachada son la reparación de las 130 ventanas que fue aprobada por el concejo.
- El concejal Rozas señala que con las lluvias se han producido goteras, situación que se debe solucionar. Solicita que se solucione el tema de las goteras y aprueba.
- El concejal Muñoz consulta por las pasarelas techadas.
- El señor Quezada señala que son para pasar del nivel básico al comedor del liceo.
- El concejal Muñoz recuerda que el año pasado se invirtió en pintura del establecimiento educacional y nuevamente se presenta este año.
- El señor Quezada señala que el año pasado no se pintó la fachada.
- El concejal Muñoz aprueba.
- El concejal Fonseca recuerda que no estuvo de acuerdo con la cancha empastada, pero aprueba la modificación.

- El señor presidente señala que debe quedar claro que él tampoco estuvo de acuerdo con lo de la cancha empastada y dijimos que ese tema lo deben ver los profesores y todavía no se sabe que resolvieron recuerda que los técnicos municipales dijeron que no era conveniente y si una plataforma de caucho, pero dejamos que decidieran ellos.
- La concejala Sandoval señala que todo lo que aprobamos está en el documento. Agrega que se debe supervisar más porque hay salas que se gotean y hay llaves que están malas que se pueden reparar con recursos de reparación y mantenimiento y no esperar.
- El señor presidente señala que esos temas son de responsabilidad del director del colegio. El tiene fondos en caja chica para solventar esos costos asignándole las tareas a los auxiliares de \$100.000 mensuales.
- La concejala Sandoval consulta si hay alguna propuesta de furgón para el sector antena.
- Señala que por el momento no sabe.
- La concejala Sandoval solicita que a la brevedad se cumpla con el programa y cumplir con los compromisos que se asumen en la modificación. Aprueba.
- El concejal Espinoza señala que siendo profesor del sistema y concejal de la comuna, cuando llegan \$180.00.000 o más para mejorar la calidad de la educación, se debe entender que la actividad física, el deporte, la vida sana es parte de la formación de los niños. Recién estamos hablando de \$10.000.000 para pasto sintético que se necesita, la carpeta de concreto está dañada por la intervención de máquinas y eso va a cambiar con la instalación del pasto. Se hizo un cierre perimetral, se quiso transformar en un gimnasio y en la actualidad parece bodega.
- El señor presidente solicita la votación.
- El concejal Espinoza señala que quiere fundamentar. Chile es el segundo país más sedentario.
- El señor presidente le sugiere al concejal Espinoza que exponga en sus incidentes pero ahora se le solicita votar la modificación.
- El concejal Espinoza señala que quiere fundamentar porque acá se está atacando un tema. todos los profesores firmaron y dijeron varias cositas que de repente se olvidan, como que se contrataron varias horas que no apuntan a mejorar la calidad de la educación. Hay que buscar cómo mejorar las clases. La clase de educación física en donde los niños pueden quemar energía y mejorar su sistema cardiovascular, muscular y respiratorio es en esa clase. los niños hoy día ocupan la cancha de cemento, lleno de polvo y arena porque lamentablemente la maquinaria la dejo en esas condiciones, cuando se hizo la techumbre. Los niños de kínder y pre kínder son los más beneficiados. Le molesta que no se deje que un argumento se contraste con otro argumento que es bastante valedero. Los profesores firmaron todos y la carta la tiene el director y dieron varias sugerencias respecto a las horas que sí se necesitaban. Tener tres duplas psicosociales en un universo tan pequeño de alumnos a veces no se justifica, porque no saco nada con tener una asistente social que no es capaz de solucionar los problemas que tiene la familia en el entorno y que daña la educación. La idea es que se haga algo positivo en educación y sabemos que no toda la plata está bien invertida. Agrega que va a aprobar porque al final se suma más que resta, pero no toda la plata que llega al FAEP o por ley SEP queda bien invertida en nuestro sistema. En deporte no se gasta nada, el último monitor y que tiene 6 horas de voleibol es el señor Hurtado, pero no hay horas de futbol, de basquetbol, gimnasia y más aún es el único que trabaja en el gimnasio municipal y el resto tenemos que

trabajar dentro del colegio, por lo que considera que hay varias cosas que hay que afinar en el tema educacional local y le parece que las platas que se ocupan en actividad física, deporte y recreación son muy mínimas, aprueba.

- El señor presidente reitera que los recursos de la ley SEP la administran los directores de los establecimientos, la dupla psicosocial vienen resueltas por el ministerio y no es decisión nuestra y si no le gusta las personas porque como dice el concejal Espinoza no es capaz de resolver los problemas se tiene que revisar.
- El concejal Espinoza señala que está de acuerdo con las personas. Aclara que se detectan los problemas pero nadie compra los zapatos, los pantalones, uniforme lo que necesitan ellos para solucionar los problemas. Se gasta plata en personal y no en la solución del problema.
- El señor presidente señala que a todos los alumnos se le compran buzos, zapatillas. A los más pequeños se les va a construir una cancha de goma y se va a construir una cancha empastada entonces qué más se puede pedir.

ACUERDO MUNICIPAL N° 26/2015: POR LA UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 01 DE DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL.

5. EXPOSICION DE PROYECTO PLAN NACIONAL DOCENTE POR JEFE PROVINCIAL DE EDUCACION.

- El señor presidente cede la palabra al señor Renato Canales de la dirección provincial de educación.
- El señor Canales da las excusas de la señora Mónica Colin jefa provincial de educación por no poder asistir. Agrega que se han dado a la tarea de recorrer los concejos comunales de toda la provincia presentando el proyecto de ley que ha sido de alta resistencia por parte de los profesores. El proyecto original va a sufrir muchas modificaciones de acuerdo a las conversaciones que el ministerio ha sostenido con el colegio de profesores y con la comisión de educación de la cámara baja.
- Este es un proyecto de ley que está pensado con cobertura universal para todos los profesores que se desempeñan en los establecimientos que reciben alguna subvención del estado. De entrar en vigencia para el año 2016 sería obligatorio para todos los profesores que se desempeñan en establecimientos municipales y para los colegios subvencionados a contar del año 2018 de manera voluntaria, pero en corto tiempo se espera que sea obligatorio para todos., seguidamente expone apoyado en el power point.
- Se aumentará los requisitos de ingreso a las carreras de pedagogía y se exigirá para los alumnos que postulen a pedagogías 550 puntos ponderados en las pruebas de lenguaje y matemáticas y que provengan del 30% de alumnos de mejor rendimiento de sus respectivas promociones.
- Las universidades que impartan carreras de pedagogías deberán estar acreditadas de estos programas. Se estableceran convenios de desempeño con las universidades, con el fin de actualizar metodologías y currículos, aumentar la investigación pedagógica, y sobre todo, vincular de manera más estrecha la formación inicial de los maestros con los establecimientos educacionales.

Política Nacional Docente

Construida con diálogo y participación

- **Diálogo permanente con el Colegio de Profesores** y mesa de trabajo sobre Política Nacional Docente desde agosto de 2014.
- **Diálogos Ciudadanos** sobre el sentido de la Educación y la Reforma (141 encuentros que cubrieron todo el país).
- **Diálogos Temáticos:** 25 mesas con actores de la educación que abordaron todas las dimensiones de la Reforma Educacional (julio-agosto 2014).
- **Encuentros sobre la Política Nacional Docente:**
 - tres reuniones de trabajo técnico con expertos, instituciones y actores del sistema agrupados en torno a la iniciativa Plan Maestro (diciembre 2014 y enero 2015).
 - una jornada de diálogo en todo Chile en la que participaron más de 20.000 docentes en 209 comunas. Apoyo y participación del Colegio de Profesores, Plan Maestro, Educación 2020, Elige Educar, UNESCO y UNICEF. (enero 2015)

Política Nacional Docente

Avances en Agenda Corta con el Colegio de Profesores durante 2014

- en la ley de Reajuste del Sector Público del año 2014, se **descongeló la Renta Total Mínima (RTM)** para los profesores que no había sido reajustada desde 2010: subió más de 100 mil pesos, hasta los 636.000 pesos.
- se aprobó una ley que pasó a **titularidad a más de 32.000 profesores** que hasta el año pasado estaban a contrata en el sistema municipal.
- se pusieron en funcionamiento **dos mesas técnicas de trabajo** con el Colegio de Profesores para analizar las condiciones de trabajo y la situación previsional de los docentes traspasados en la década de los 80.
- y, en marzo de este año, se aprobó la ley que establece un **Bono de Incentivo al Retiro de 21,5 millones de pesos** para 10 mil profesores y profesoras (contrato de entre 44 y 37 horas; se ajusta de manera proporcional para jornadas más reducidas).

Política Nacional Docente

Definiciones Generales

- Cobertura **universal y obligatoria** para el conjunto de establecimientos que reciben financiamiento público.
 - Incorpora profesores de aula, educadoras de párvulos, educadores diferenciales y profesores técnico-profesionales, con los perfiles que se requiere en cada nivel o modalidad.
- Los docentes actualmente en ejercicio **en ningún caso verán reducidas sus remuneraciones** por el ingreso a la carrera.
- Los mayores costos de este nuevo sistema serán **asumidos por el Estado** y no significan una mayor carga para los sostenedores.
- Se **mantiene el Estatuto Docente** (aspectos no incluidos en la nueva carrera) en el sistema público y el **Código Laboral** en los particulares subvencionados.

Política Nacional Docente

Objetivos Generales

- Atraer a **estudiantes con mayores aptitudes y vocación** a las carreras de pedagogía y educación parvularia.
- Asegurar la **calidad de formación inicial** de los docentes.
- Acompañar la **incorporación de los nuevos docentes** al ejercicio profesional.
- Establecer un **sistema de desarrollo profesional permanente** de los docentes y directivos.
- Ofrecer **estabilidad laboral y mejores salarios** acordes con la relevancia del rol docente.
- Mejorar las **condiciones de ejercicio** de la docencia.
- Promover que los **docentes con más alto desarrollo profesional** trabajen con estudiantes más vulnerables.
- Incrementar la **retención de docentes** en el sistema escolar y parvulario.



Política Nacional Docente

Contenidos del proyecto de ley

1. Formación inicial docente
2. Inducción al ejercicio profesional docente
3. Carrera Profesional Docente
4. Formación en servicio
5. Remuneraciones y contratación
6. Condiciones para el desempeño docente
7. Transición al nuevo sistema

1.

Formación inicial docente

Se busca atraer a estudiantes con vocación y aptitudes para la docencia y elevar la calidad de la formación en pedagogía.

- Se elevan paulatinamente los **requisitos de ingreso a las carreras de pedagogía**, estableciendo un piso de puntaje PSU y de ubicación en el ranking de notas.
 - Año 2016: 500 puntos PSU y ubicación en 50% superior de puntaje ranking de notas.
 - Año 2018: 525 puntos PSU y ubicación en 40% superior de puntaje ranking de notas.
 - Año 2020: 550 puntos PSU y ubicación en 30% superior de puntaje ranking de notas.
- MINEDUC desarrollará un **programa de detección de talentos para la pedagogía** a través del Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior (PACE).

Formación inicial docente

Se busca atraer a estudiantes con vocación y aptitudes para la docencia y elevar la calidad de la formación en pedagogía.

- Se **establece la acreditación obligatoria** de los programas universitarios de pedagogía.
 - Estándares más exigentes de acreditación se establecerán en el marco del nuevo sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (proyecto de ley futuro).
 - Otras mejoras de la formación pedagógicas serán impulsadas por el MINEDUC mediante convenios de desempeño con las universidades.
- Se **modifica el uso de la actual Prueba Inicia**: se aplicará en la mitad de la carrera como instrumento de evaluación y mejoramiento institucional para las universidades.
 - La prueba no será habilitante para el ejercicio de la profesión.

Compromiso Educación

Evaluación Diagnóstica al comienzo de la carrera de Pedagogía.
Evaluación Diagnóstica en la mitad del proceso (parte de la Acreditación)

Compromiso Educación

Acreditación de Carreras:
• Pertinencia de mallas curriculares,
• Infraestructura adecuada,
• n° de profesores formados acorde a los requerimientos de sistema

Mentor	Proceso	Principiante
Estar a cargo de 3 Principiantes como máximo	La inducción: apoyar y acompañar a un docente principiante para facilitar su inmersión en el ejercicio profesional y la cultura escolar	Tener contrato mínimo 15 horas y un máximo de 38
Docente capacitado como mentor por el Centro, Tramo avanzado DPD, a lo menos 6 años de experiencia, no haber resultado Básico o Insatisfactorio (ED), residir en una comuna que le permita realizar mentoría, docente del mismo nivel escolar que el Principiante,	Plan Mentoría: planificación de clases, visitas al aula, reuniones de reflexión...	Destinar 6 horas semanales para la inducción
Percibirá honorarios c/u: \$110.528, financiado por el Ministerio de Educación	Al inicio de su desarrollo profesional	Percibirá una asignación de inducción: \$81.054.-, financiado por el Ministerio de Educación
	Voluntario y tendrá una duración de hasta diez meses	
	Cupos anuales	
	Prioridades: % concentración de Alumnos Prioritarios; Nivel de Desempeño del EE (Agencia), privilegiando a los de menor nivel; n° de hrs. contrato (+)	

Compromiso Educación

- Inducción; un derecho (garantizado).
- Propender a que cada escuela tenga sus propios mentores

3. Carrera Profesional Docente

Sistema progresivo de avance en la experiencia profesional y certificación de competencias pedagógicas y conocimientos disciplinarios.

Certificación en dos fases y cinco tramos: primera etapa, obligatoria, con 3 tramos; segunda etapa, voluntaria, con 2 tramos

<p>Tramo inicial Ingreso al SDPD, de carácter temporal, que acredita una experiencia, competencias pedagógicas y conocimientos disciplinarios esperados para quien se inicia. Permanencia: al menos, cuatro años</p>	<p>Tramo Temprano Tramo intermedio del SDPD, que acredita una experiencia, competencias pedagógicas y conocimientos disciplinarios que <u>deben ser fortalecidos</u>. Permanencia: al menos, cuatro años</p>	<p>Tramo Avanzado Etapa óptima del DPD, acredita experiencia, competencias pedagógicas y conocimientos disciplinarios <u>deseados para un buen ejercicio profesional</u>. Habilitará para el ejercicio de las funciones que la ley establezca. Permanencia, 4 años</p>	<p>Tramo superior Etapa voluntaria, acredita experiencia, competencias pedagógicas y conocimientos disciplinarios <u>por sobre lo deseado para un buen ejercicio profesional docente</u>. Permanencia: al menos, cuatro años</p>	<p>Tramo Experto Etapa voluntaria, acredita experiencia, competencias pedagógicas y conocimientos disciplinarios <u>de excelencia para el un buen ejercicio profesional docente</u>.</p>
---	---	---	---	---

Evaluación y Certificación Docente



Compromisos Comisión Educación

- Reemplaza concepto de certificación por Reconocimiento al Desarrollo Profesional
- Deberá recoger aspectos colaborativos del quehacer docente (innovaciones pedagógicas, investigación de aula, participación en espacios colectivos de reflexión, profesor guía de práctica, profesor jefe, coordinador de ciclo, asesor centros alumnos, etc.).

Evaluación y Certificación Docente



Compromisos Comisión Educación

Quien logre un resultado Competente o destacado en 2 ocasiones consecutivas podría reservar el resultado para la siguiente evaluación.

- Quien logre un resultado Competente o destacado en la prueba podría no rendirla más en toda su carrera.

Portafolio

Permite presentar evidencia que da cuenta de su mejor práctica pedagógica.

ver +

Pauta de Autoevaluación

Permite conocer la forma en que usted valora y evalúa su propio desempeño profesional, dirigiéndose en base a una selección de criterios del Marco para la Buena Enseñanza.

ver +

Entrevista por un Evaluador Par

Permite conocer aspectos sobre su práctica pedagógica y el contexto de su trabajo como docente.

ver +

Informe de Referencia de Terceros

Permite incorporar la evaluación del Director o jefe de UTP sobre distintos aspectos de su trabajo docente.

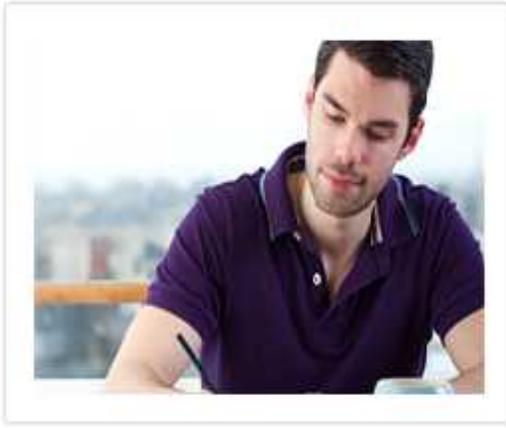
ver +

Tengo en cuenta que...

Para calcular el resultado global del docente, los instrumentos se ponderan de la siguiente forma:

Instrumento	Ponderación
Pauta de Autoevaluación	10%
Portafolio	60%
Entrevista por un Evaluador Par	20%
Informes de Referencias de Terceros	10%

(*) Para los docentes que han obtenido un resultado Ineficaz o en su última evaluación, el Portafolio se pondera en un 80%, la Autoevaluación en un 5%, la Entrevista en un 10% y los Informes de Referencia de Terceros en un 5%.



Módulo 1

Realizar y **describir una unidad** de 8 horas pedagógicas, presentar alguna evaluación que haya realizado en esa unidad y responder **preguntas de reflexión** sobre su quehacer docente.



Módulo 2

Presentar la **grabación de una clase** de 40 minutos. Esta clase será grabada por un camarógrafo acreditado por Docentemás y no tiene ningún costo para el docente.

3.

Carrera profesional docente

Establece una trayectoria de desarrollo profesional asociada a la experiencia y el desempeño de los docentes.

- Los docentes nuevos, una vez certificados, **ingresarán al tramo de Desarrollo Inicial**.
 - Se espera que la permanencia en este tramo no supere los 8 años como máximo. La no certificación para subir de tramo en este tiempo supone la salida del docente de la planta.
 - Los docentes que destaquen en su certificación al término del tramo Inicial podrán saltarse el tramo Temprano y pasar de inmediato al tramo Avanzado.
- El tramo Avanzado representa el **nivel de desarrollo profesional deseado** para todo docente del sistema.
 - Por ello, sólo los tres primeros tramos de la carrera profesional serán obligatorios, mientras la certificación para alcanzar los tramos Superior y Experto será voluntaria.
 - A partir del nivel Avanzado los docentes pueden optar a otros cargos y roles remunerados en el sistema (mentor, jefe de equipos, director, entre otros).

3.

Carrera profesional docente

Establece una trayectoria de desarrollo profesional asociada a la experiencia y el desempeño de los docentes.

- El paso de un tramo a otro supone **aumentos salariales** por concepto de una Asignación por Tramo del Sistema de Desarrollo Profesional Docente (ATDP).
 - Mientras un docente está dentro de un tramo su salario se incrementa de acuerdo a los bienes que acumula y el reajuste de salarios del sector público de cada año.
- Los profesores de tramos más altos de la carrera accederán a una bonificación del 40% de la ATDP por **desempeño en establecimientos con alta concentración de alumnos prioritarios**.
 - Se promueve que los profesores de más alto desarrollo profesional trabajen con los niños y niñas más vulnerables (asignación es sólo transitoria en los primeros tramos).

3. Carrera Profesional Docente

Características	Iniciación Profesional		Tramos Obligatorios						Tramos Voluntarios		
			Tramo inicial		Tramo Temprano		Tramo Avanzado		Tramo superior		Tramo Experto
Descripción	Inducción al ejercicio profesional docente		competencias pedagógicas y conocimientos disciplinarios <u>esperados</u> para quien se inicia		Competencias pedagógicas y conocimientos disciplinarios que deben ser fortalecidos.		competencias pedagógicas y conocimientos disciplinarios <u>deseados</u>		competencias pedagógicas y conocimientos disciplinarios <u>por sobre lo deseado</u>		competencias pedagógicas y conocimientos disciplinarios <u>de excelencia</u>
Permanencia	2 años	E+C	4 años	E+C	4 años	E+C	4 años	(E+C)	4 años	(E+C)	

Exp. Acum.	2	2-6	6-10	10-14	14-18	18>>
Apoyo Institucional	Mentoría	Desarrollo Profesional: programas, cursos o actividades de formación (MINEDUC/Sostenedor)	Desarrollo Profesional: programas, cursos o actividades de formación (MINEDUC/Sostenedor)	Desarrollo Profesional: programas, cursos o actividades de formación (MINEDUC/Sostenedor)	Desarrollo Profesional: programas, cursos o actividades de formación (MINEDUC/Sostenedor)	Desarrollo Profesional: programas, cursos o actividades de formación (MINEDUC/Sostenedor)

Evaluación y Certificación Docente



Compromisos Comisión Educación

- Reemplaza concepto de certificación por Reconocimiento al Desarrollo Profesional.
- Deberá recoger aspectos colaborativos del quehacer docente (innovaciones pedagógicas, investigación de aula, participación en espacios colectivos de reflexión, profesor guía de práctica, profesor jefe, coordinador de ciclo, asesor centros alumnos, etc.).
- Quien logre un resultado Competente o destacado en 2 ocasiones consecutivas podría reservar el resultado para la siguiente evaluación.
- Quien logre un resultado Competente o destacado en la prueba podría no rendirla más en toda su carrera.



Portafolio

Permite presentar evidencia que da cuenta de su mejor práctica pedagógica.

[ver +](#)



Pauta de Autoevaluación

Permite conocer la forma en que usted valora y evalúa su propio desempeño profesional, fundamentada en base a una selección de criterios del Marco para la Buena Enseñanza.

[ver +](#)



Entrevista por un Evaluador Par

Permite conocer aspectos sobre su práctica pedagógica y el contexto de su trabajo como docente.

[ver +](#)



Informe de Referencia de Terceros

Permite incorporar la evaluación del Director o Jefe de UTP sobre distintos aspectos de su trabajo docente.

[ver +](#)

Tenga en cuenta que...

Para calcular el resultado global del docente, los instrumentos se ponderan de la siguiente forma:

Instrumento	(*) Ponderación
Pauta de Autoevaluación	10%
Portafolio	60%
Entrevista por un Evaluador Par	20%
Informes de Referencias de Terceros	10%

(*) Para los docentes que han obtenido un resultado insatisfactorio en su última evaluación, el Portafolio se pondera en un 80%, la Autoevaluación en un 5%, la Entrevista en un 10% y los Informes de Referencia de Terceros en un 5%.

Portafolio actual



Módulo 1

Realizar y **describir una unidad** de 8 horas pedagógicas, presentar alguna evaluación que haya realizado en esa unidad y responder **preguntas de reflexión** sobre su quehacer docente.



Módulo 2

Presentar la **grabación de una clase** de 40 minutos. Esta clase será grabada por un camarógrafo acreditado por Docentemás y no tiene ningún costo para el docente.

3.

Carrera profesional docente

Establece una trayectoria de desarrollo profesional asociada a la experiencia y el desempeño de los docentes.

- Los docentes nuevos, una vez certificados, **ingresarán al tramo de Desarrollo Inicial**.
 - Se espera que la permanencia en este tramo no supere los 8 años como máximo. La no certificación para subir de tramo en este tiempo supone la salida del docente de la planta.
 - Los docentes que destaquen en su certificación al término del tramo Inicial podrán saltarse el tramo Temprano y pasar de inmediato al tramo Avanzado.
- El tramo Avanzado representa el **nivel de desarrollo profesional deseado** para todo docente del sistema.
 - Por ello, sólo los tres primeros tramos de la carrera profesional serán obligatorios, mientras la certificación para alcanzar los tramos Superior y Experto será voluntaria.
 - A partir del nivel Avanzado los docentes pueden optar a otros cargos y roles remunerados en el sistema (mentor, jefe de equipos, director, entre otros).

1

3.

Carrera profesional docente

Establece una trayectoria de desarrollo profesional asociada a la experiencia y el desempeño de los docentes.

- El paso de un tramo a otro supone **aumentos salariales** por concepto de una Asignación por Tramo del Sistema de Desarrollo Profesional Docente (ATDP).
 - Mientras un docente está dentro de un tramo su salario se incrementa de acuerdo a los bienes que acumula y el reajuste de salarios del sector público de cada año.
- Los profesores de tramos más altos de la carrera accederán a una bonificación del 40% de la ATDP por **desempeño en establecimientos con alta concentración de alumnos prioritarios**.
 - Se promueve que los profesores de más alto desarrollo profesional trabajen con los niños y niñas más vulnerables (asignación es sólo transitoria en los primeros tramos).

Carrera profesional docente

Características	Iniciación Profesional		Tramos Obligatorios						Tramos Voluntarios	
			Tramo inicial		Tramo Temprano		Tramo Avanzado		Tramo superior	Tramo Experto
Descripción	Inducción al ejercicio profesional docente		competencias pedagógicas y conocimientos disciplinarios <u>esperados para quien se inicia</u>		Competencias pedagógicas y conocimientos disciplinarios que <u>deben ser fortalecidos.</u>		competencias pedagógicas y conocimientos disciplinarios <u>deseados</u>		competencias pedagógicas y conocimientos disciplinarios <u>por sobre lo deseado</u>	
Permanencia	2 años	E+C	4 años	E+C	4 años	E+C	4 años	(E+C)	4 años	
Exp. Acum.	2		2-6		6-10		10-14		14-18	18>>
Apoyo Institucional	Mentoría		Desarrollo Profesional: programas, cursos o actividades de formación (MINEDUC/Sostenedor)		Desarrollo Profesional: programas, cursos o actividades de formación (MINEDUC/Sostenedor)		Desarrollo Profesional: programas, cursos o actividades de formación (MINEDUC/Sostenedor)		Desarrollo Profesional: programas, cursos o actividades de formación (MINEDUC/Sostenedor)	

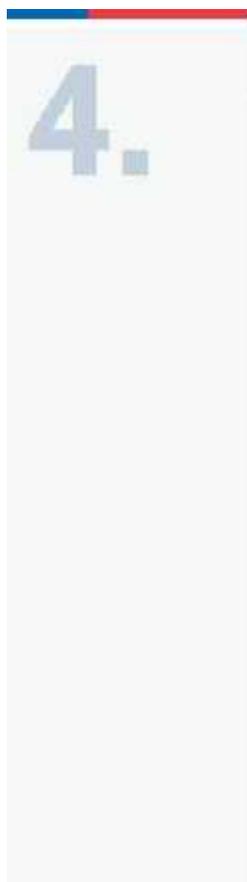
Características	Iniciación Profesional		Tramos Obligatorios						Tramos Voluntarios	
			Tramo inicial		Tramo Temprano		Tramo Avanzado		Tramo superior	Tramo Experto
Descripción	Inducción al ejercicio profesional docente		competencias pedagógicas y conocimientos disciplinarios <u>esperados para quien se inicia</u>		Competencias pedagógicas y conocimientos disciplinarios que <u>deben ser fortalecidos.</u>		competencias pedagógicas y conocimientos disciplinarios <u>deseados</u>		competencias pedagógicas y conocimientos disciplinarios <u>por sobre lo deseado</u>	
Permanencia	2 años	E+C	4 años	E+C	4 años	E+C	4 años	(E+C)	4 años	(E+C)

Exp. Acum.	2	2-6	6-10	10-14	14-18	18>>
Apoyo Institucional	Mentoría	Desarrollo Profesional: programas, cursos o actividades de formación (MINEDUC/Sostenedor)	Desarrollo Profesional: programas, cursos o actividades de formación (MINEDUC/Sostenedor)	Desarrollo Profesional: programas, cursos o actividades de formación (MINEDUC/Sostenedor)	Desarrollo Profesional: programas, cursos o actividades de formación (MINEDUC/Sostenedor)	Desarrollo Profesional: programas, cursos o actividades de formación (MINEDUC/Sostenedor)

Insatisfactorio	Básico	Competente	Destacado	Acredita 25% / 15%	Acredita Tramo I, II, II
Resultado Portafolio de la Evaluación Docente				Prueba AVDI	Prueba AEP
Evaluación Docente (Municipal)				Acreditación Voluntaria (M y PS)	

Compromisos Comisión Educación

- Título como único requisito para ingresar a la Carrera Docente – Tramo Inicial
- Apoyo Inicial a los docentes en sus primeros 4 años - CPEIP (Fortalecido)
- Fomentar en perfeccionamiento en grupos o comunidades escolares, priorizar docentes (escuelas vulnerables y aislamiento)
- Docente decide si usa este resultado
- Reemplazará a la primera prueba de conocimientos (si el docente lo solicita)



Formación en servicio

Se define un sistema de apoyo al desarrollo profesional para el avance en la carrera.

- Se reconoce la formación en servicio como un derecho de los profesionales de la educación.
 - Debe vincularse a la función realizada y responder tanto a las necesidades de desarrollo profesional del docente como a las necesidades del establecimiento.
- El MINEDUC, a través del CPEIP, contribuirá al desarrollo profesional docente mediante cursos gratuitos y becas con foco en las necesidades de desarrollo profesional y los procesos de certificación profesional y evaluación docente.
 - Sostenedores podrán implementar programas de formación asociados a sus Planes de Mejoramiento Educativo.
 - CPEIP desarrollará un sistema de certificación de cursos o programas.

4.

Formación en servicio

Se define un sistema de apoyo al desarrollo profesional para el avance en la carrera.

- El proyecto actualiza las normas de la **Red Maestros de Maestros** del CPEIP para apoyar el sistema de formación en servicio.
- En esta línea el MINEDUC está desarrollando **otras acciones que complementan** las disposiciones del proyecto de ley:
 - Fortalecimiento del CPEIP, constituyendo Comités Locales de Desarrollo Profesional Docente (descentralizados) que colaborarán directamente con los Servicios Locales de Educación y otros sostenedores que reciben financiamiento público para atender las necesidades de formación en servicio de cada territorio.
 - Creación de dos centros nacionales de Liderazgo Escolar para la formación de directivos (consorcios de universidades con apoyo de instituciones extranjeras).

4. Formación en servicio: Requisitos para acceder a cupos (según presupuesto)

- a) Trabajar en un establecimiento que reciba subvención del Estado.
- b) Contar con el patrocinio del sostenedor o administrador del establecimiento, en el caso que las actividades, programas o cursos se efectúen fuera del respectivo local escolar o durante la jornada laboral;
- c) Estar aceptado en alguno de los programas, cursos o actividades de formación para el desarrollo, inscrito en el Registro
- d) En el caso de los postulantes a beca, junto con la solicitud, deberán contraer el compromiso de laborar en el establecimiento patrocinante durante el año escolar siguiente.

4. Formación en servicio: Criterios de prioridad.

1. Trabajar en un establecimiento con alta concentración de alumnos prioritarios,
2. EE que se encuentre bajo el promedio nacional del sistema de evaluación regulado en los párrafos 2º y 3º del Título II de la ley N° 20.529;
3. El grado de relación entre la función y los contenidos del programa al cual postula, y
4. El aporte que puedan realizar el establecimiento patrocinador o el propio postulante para el financiamiento del programa o beca al cual postula.

5.

Remuneraciones y contratación

Un nuevo sistema de remuneraciones permitirá a los docentes acceder a salarios más altos a lo largo de su carrera.

- Se establece un sistema de remuneraciones más simple, pasando de 22 a 13 componentes.
- Se mantiene la remuneración básica mínima nacional.
- Se mejoran las remuneraciones de entrada al sistema en línea con otras profesiones similares bien remuneradas. Se incrementa la asignación de título (BRP).
 - Salario inicial por 37 horas de 800 mil pesos.
- Los docentes de aula del sector particular subvencionado y los regidos por el DL 3.166 (administración delegada), que estén en la carrera, tendrán derecho a recibir las mismas asignaciones que los del sector municipal (futuros Servicios Locales de Educación).
- Los docentes que trabajen en organismos de administración de los municipios tendrán derecho a percibir la remuneración correspondiente al tramo en que se encuentren certificados.

Se crea una Asignación por tramo (adicional a la renta básica y otras remuneraciones)

"Artículo 49: El profesional de la educación tendrá derecho a percibir una Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional cuyo monto mensual dependerá del tramo en que se encuentra el docente y los bienios de experiencia profesional que tenga, y su valor máximo corresponderá al siguiente para un contrato de 44 horas y 15 bienios:

Tramo	Tramo	Tramo	Tramo	Tramo
Inicial	Temprano	Avanzado	Superior	Experto
\$ 299.992	\$ 330.000	\$ 511.500	\$ 792.836	\$ 1.223.876

Lo dispuesto en el inciso anterior se aplicará en proporción a las horas establecidas en las respectivas designaciones o contratos, para aquellos profesionales de la educación que tengan una designación o contrato inferior a 44 horas cronológicas semanales, y en proporción a sus correspondientes bienios para aquellos que tengan una experiencia profesional inferior a 15 bienios.

Estos montos **NO** constituyen la renta final de los docentes; son asignaciones por tramos ADICIONALES a la renta que percibirán los docentes)

Aumento de Bonificación de Reconocimiento Profesional

El monto máximo de esta asignación asciende a la suma de \$ 228.258.- mensual por concepto de título y \$76.086.- mensual por concepto de mención, para 30 o más horas de contrato. En los contratos inferiores a 30 horas se pagará la proporción que corresponda.

Asignación Docencia en EE Alta Concentración de Alumnos Prioritarios (60% o más)

"Artículo 59: La Asignación de Reconocimiento por Docencia en Establecimientos de Alta Concentración de Alumnos Prioritarios, será imponible y tributable, no servirá de base de cálculo de ninguna otra remuneración y será igual al 40% de la asignación de tramo a que tenga derecho el docente. Tendrán derecho a percibirla los profesionales de la educación que se encuentren certificados, y que se desempeñen en establecimientos con alta concentración de alumnos prioritarios.

Compromisos Comisión de Educación

Mejorar la asignación por desempeño en EE con alta concentración de vulnerabilidad para los profesores jóvenes.

Características	Iniciación Profesional										
			Tramo inicial		Tramo Temprano		Tramo Avanzado		Tramo superior		Tramo Experto
Descripción	Inducción al ejercicio profesional docente		competencias pedagógicas y conocimientos disciplinarios <u>esperados para quien se inicia</u>		Competencias pedagógicas y conocimientos disciplinarios que <u>deben ser fortalecidos.</u>		competencias pedagógicas y conocimientos disciplinarios <u>deseados</u>		competencias pedagógicas y conocimientos disciplinarios <u>por sobre lo deseado</u>		competencias pedagógicas y conocimientos disciplinarios <u>de excelencia</u>
Permanencia	2 años	E+C	4 años	E+C	4 años	E+C	4 años	(E+C)	4 años	(E+C)	
Exp. Acum.	2		2-6		6-10		10-14		14-18		18>>

Apoyo Institucional	Mentoría	Desarrollo Profesional: programas, cursos o actividades de formación (MINEDUC/Sostenedor)	Desarrollo Profesional: programas, cursos o actividades de formación (MINEDUC/Sostenedor)	Desarrollo Profesional: programas, cursos o actividades de formación (MINEDUC/Sostenedor)	Desarrollo Profesional: programas, cursos o actividades de formación (MINEDUC/Sostenedor)	Desarrollo Profesional: programas, cursos o actividades de formación (MINEDUC/Sostenedor)
Remuneraciones	1. RBN	6. RBN (\$540.892) 7. BRP (\$228.258) 8. BRPM (\$76.086) 9. % Zona (15%-25%) (\$81.133) 10. Bienios (3.33%) (\$18.011 - \$270.446) 11. Asig. Tramo: \$299.992 12. Asig. CPriorit. (40% = \$119.996) 13. Otras asignaciones	14. RBN (\$540.892) 15. BRP (\$228.258) 16. BRPM (\$76.086) 17. % Zona (15%-25%) (\$81.133) 18. Bienios (3.33%) (\$18.011 - \$270.446) 19. Asig. Tramo: \$330.000 20. Asig. CPriorit. (40%=\$132.000) 21. Otras asignaciones	22. RBN (\$540.892) 23. BRP (\$228.258) 24. BRPM (\$76.086) 25. % Zona (15%-25%) (\$81.133) 26. Bienios (3.33%) (\$18.011 - \$270.446) 27. Asig. Tramo: \$511.500 28. Asig. CPriorit. (40%=\$204.600) 29. Otras asignaciones	30. RBN (\$540.892) 31. BRP (\$228.258) 32. BRPM (\$76.086) 33. % Zona (15%-25%) (\$81.133) 34. Bienios (3.33%) (\$18.011 - \$270.446) 35. Asig. Tramo: \$1.220.876 36. Asig. CPriorit. (40%=\$488.350) 37. Otras asignaciones	40.892) 28.258) 40. BRPM (\$76.086) 41. % Zona (15%-25%) (\$81.133) 42. Bienios (3.33%) (\$18.011 - \$270.446) 43. Asig. Tramo: \$1.220.876 44. Asig. CPriorit. (40%=\$488.350) 45. Otras asignaciones
	2. BRP					
	3. BRPM					

	4. % Zona				35. Asig. Tramo:	2 7 0 . 4 4 6) \$ 7 9 2 . 8 3 6	
	5.				36. Asig. CPriorit.	(4 0 % = \$ 3 1 7 . 1 3 4	
					37. Otras	a s i g n a c i o n e s	

Simulación para Docente en su primer año de trabajo, 30 hrs*. actual v/s SNDPD

Componentes	Actual 30 hrs, Primer año docente	Futuro, 30 hrs., primer año de trabajo
RBMN	368.790	368.790
Asig. Experiencia (Bienios)	0	0
Asig. Perfeccionamiento	0	0
Asig. Desempeño Difícil	36.879	Reempl.
Asignación Zona (15%)	55.318	55.318
BRP Título	61.538	228.258
BRP Mención	20.514	76.068
Bonificación Ley 19.410	0	Reempl.
Complementarias		

Bonificación de Excelencia (SNED)	0	0
Asig. Variable Desemp. Ind. (AVDI)	0	Reemp.
Asig. Exclencia Pedagógica) AEP	0	Reempl.
Planilla Suplementaria RTM	0	0
Asig. tramo del Sist. Prof. Docente (ATDP).	0	Proporc. \$ T. Inic.(299.992)
Asig. Rec. EE Alta Conc. Priorit. (40%)	0	\$ % Asig. Tramo
Asig. Principiantes		81.054
Total	543.039	809.488

Simulación (local)

Componentes	Actual 44 hrs	Actual 38 hrs	SNDPD 44 hrs. (Temprano)	SNDPD 38 hrs. (Temprano)	SNDPD 44 hrs. (Avanzado)	SNDPD 38 hrs. (Avanzado)	SNDPD 44 hrs. (Superior)	SNDPD 38 hrs. (Superior)	SNDPD 44 hrs. (Experto)	SNDPD
RBMN	540.892	467.134	540.892	467.134	540.892	467.134	540.892	467.134	540.892	467.134
Asig. Experiencia (10 Bienios)	360.775	311.111	180.387	155.555	180.387	155.555	180.387	155.555	180.387	155.555
Asig. Perfeccionamiento	98.000	98.000	R	R	R	R	R	R	R	R
Asig. Desempeño Díficil (10%)	54.089	46.713	R	R	R	R	R	R	R	R
Asignación Zona (15%)	81.133	70.070	81.133	70.070	81.133	70.070	81.133	70.070	81.133	70.070
BRP Título	61.538	61.538	228.258	228.258	228.258	228.258	228.258	228.258	228.258	228.258
BRP Mención	20.514	20.514	76.086	76.086	76.086	76.086	76.086	76.086	76.086	76.086
Bonificación Ley 19.410	50.000	43.181	R	R	R	R	R	R	R	R
Complementarias										
Bonificación de Excelencia (SNED)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Asig. Variable Desemp. Ind. (AVDI)	0	0	R	R	R	R	R	R	R	R
Asig. Exclencia Pedagógica)AEP	0	0	R	R	R	R	R	R	R	R
Asig. tramo del Sist. Prof. Docente (ATDP).	0	0	275.000	237.000	341.000	294.500	432.456	373.484	546.164	471.687
Asig. Rec. EE Alta Conc. Priorit. (40%)	0	0	110.000	94.800	136.400	117.800	172.982	149.393	218.465	188.674
Total	1.266.941	1.118.261	1.491.756	1.328.903	1.584.156	1.409.403	1.712.194	1.519.980	1.871.385	1.657.464

5.

Remuneraciones y contratación

Un nuevo sistema de remuneraciones permitirá a los docentes acceder a salarios más altos a lo largo de su carrera.

- Los docentes se incorporarán a la dotación del sector público en **calidad de titular o contratado a plazo** (para actual sector municipal y luego Servicios Locales de Educación).
 - La calidad de titular exige estar certificado de acuerdo a las nuevas normas de Carrera Docente.
 - Los contratos a plazo deberán referirse a funciones transitorias o de reemplazo.
 - También podrán ser contratados a plazo los docentes no certificados (incluidos los principiantes).
- El ingreso a la dotación docente como titular estará sujeto a **concursos públicos** (de acuerdo a las reglas generales).

6. Condiciones para el Desempeño Docente

- Se modifica la proporción de horas lectivas / no lectivas.
- Aumenta las horas destinadas a la preparación de la enseñanza y desarrollo de tareas pedagógicas fuera del aula
- Este ajuste no tendrá costo para el sostenedor ya que el Estado incrementará la Subvención General

Actual		Año 2016		Año 2018	
75% hrs. Cronológicas contrato	25% hrs. Cronológicas contrato	70% hrs. Cronológicas contrato	30% hrs. Cronológicas contrato	65% hrs. Cronológicas contrato	35% hrs. Cronológicas contrato
Tiempo Lectivo (clases)	Tiempo No Lectivo	Tiempo Lectivo (clases)	Tiempo No Lectivo	Tiempo Lectivo (clases)	Tiempo No Lectivo
Ej. 38 hrs.		Ej. 38 hrs.		Ej. 38 hrs.	
28 h. y 30 m.	9 h. y 30 m.	26 h. y 36 m.	11 h. y 24 m.	24 h. y 42 m.	13 h. y 18 m.

6.

Condiciones para el desempeño docente

Se establecen mejores condiciones tanto para el trabajo de los docentes como para la enseñanza efectiva.

- Se **elimina norma que autorizaba a ejercer la docencia** a personas que tuviesen un título profesional o licenciatura de al menos 8 semestres, de una universidad acreditada, en un área afín a la especialidad que imparte, por un período máximo de tres años renovables por otros dos.
 - Todos quienes ejerzan la docencia deberán contar con un título o certificación pedagógica.
 - El Estado asegurará que exista oferta de formación en pedagogía para quienes, teniendo otro título o grado, requieran dicha certificación.

7.

Transición al nuevo sistema

Se fija un proceso de transición ordenada que asegura que los profesores en ejercicio no sufrirán ningún menoscabo.

- El tránsito desde el actual al nuevo sistema **no significará una merma en términos salariales para ningún profesor** que actualmente esté en el sistema.
 - De producirse alguna diferencia, se cubrirá mediante una "planilla suplementaria".
- El nuevo sistema **no significa una carga financiera extra para los sostenedores.**
 - Los mayores costos por asignaciones de tramos Avanzado, Superior y Experto, incremento de la BRP y asignación de desempeño en establecimientos de alta concentración de alumnos prioritarios serán financiados de manera directa por el Estado.
- Se **mantiene la estabilidad en las horas y funciones** para los docentes que tengan la calidad de titulares.

7.

Transición al nuevo sistema

En el sector público

- Todos los **docentes acceden al nuevo sistema** con la seguridad de que ninguno verá reducidas sus remuneraciones.
- El traspaso será **voluntario** para aquellos que estén a **5 años (o menos) de jubilar**.
- Los docentes con **resultados vigentes en prueba escrita (AEP-AVDI) y portafolio** acceden en el tramo correspondiente de la nueva carrera según niveles de logro y años de experiencia.
- Los que **sólo tienen resultados de portafolio** acceden a un tramo transitorio hasta que rindan la prueba.
- Quienes **no cuenten con evaluaciones** acceden en el tramo de Desarrollo Inicial.
- Los **directores acceden al tramo Avanzado** hasta que se establezca la Carrera de Directores.

Compromisos Comisión Educación

- El traspaso será voluntario para los docentes que estén a 10 años (o menos) de jubilar.
- Suprimir la disposición de jubilación irrevocable para aquellos que no adscriban a la carrera docente.
- Asegurar aumentos salariales para los que no se adscriben a la carrera docente

7.

Transición al nuevo sistema

En el sector particular subvencionado

- Se establece una **transición voluntaria de los establecimientos particulares subvencionados (2018-2025)**
- **A partir de 2026**, todos los establecimientos deberán haber pasado al nuevo sistema.
 - En régimen, la adscripción al nuevo sistema será requisito para recibir la subvención.
- Los **docentes accederán al nuevo sistema de manera paulatina** en la medida que obtengan su certificación.
 - Se establecerá un calendario de certificación para el stock actual de docentes.
- El traspaso es voluntario para quienes estén a **5 años (o menos) de jubilar**.

Anexos

- Condiciones de Jubilación.
- Condiciones de enseñanza: Número de alumnos por aula.
- Titularidad de horas de contrato (titularidad + extensión de horas).

Distribución por Tramos de acuerdo a los resultados del Portafolio y la Prueba de Conocimientos

Resultado Instrumento Portafolio	Resultado Prueba de Conocimientos Disciplinarios			
	A	B	C	D
A	Experto	Experto	Superior	Avanzado
B	Experto	Superior	Avanzado	Temprano
C	Superior	Avanzado	Temprano	Inicial
D	Avanzado	Temprano	Inicial	Inicial
E			Inicial	

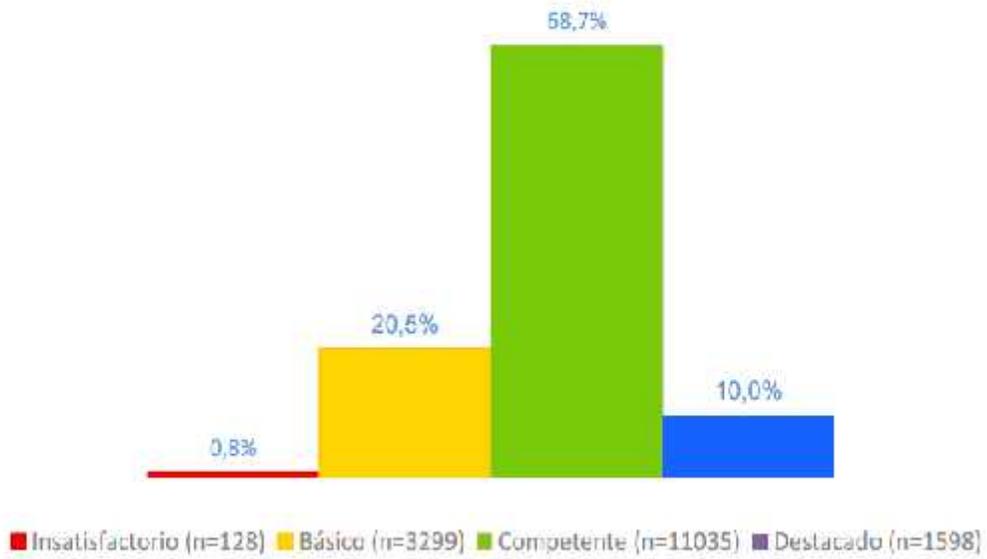
Puntajes Portafolio

Categorías de logro	Puntaje de logro
A	De 3,01 a 4,00 puntos
B	De 2,51 a 3,00 puntos
C	De 2,26 a 2,50 puntos
D	De 2,00 a 2,25 puntos
E	De 1,00 a 1,99 puntos

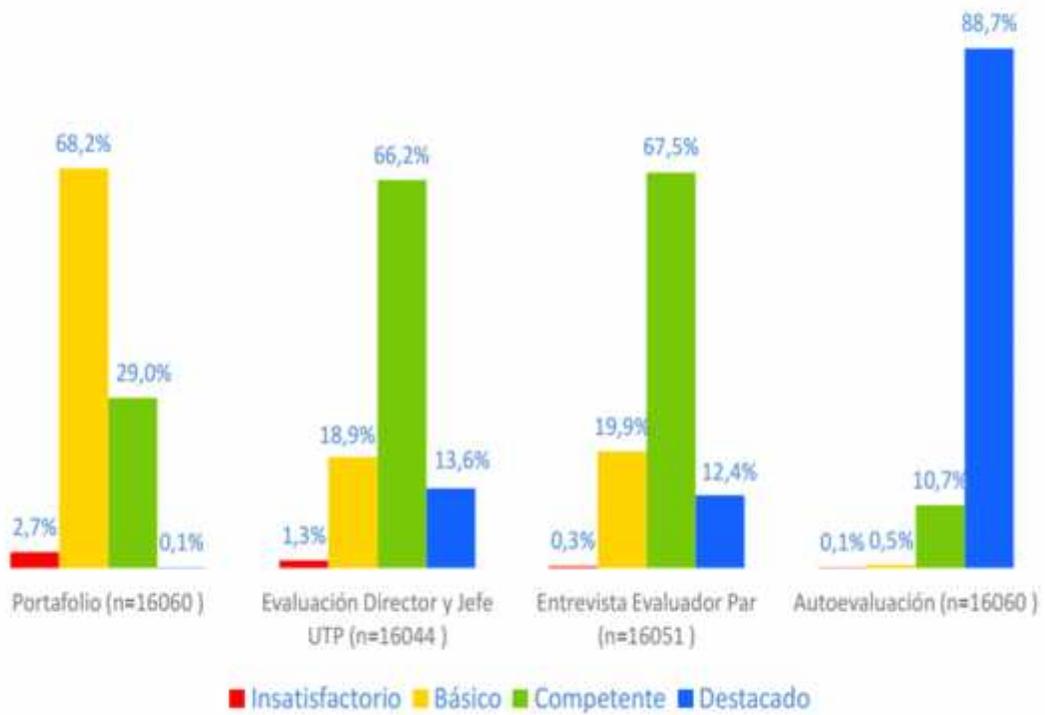
Puntajes Prueba Conocimiento disciplinarios

Categorías de logro	Puntaje de logro
A	De 3,38 a 4,00 puntos
B	De 2,75 a 3,37 puntos
C	De 1,88 a 2,74 puntos
D	De 1,00 a 1,87 puntos

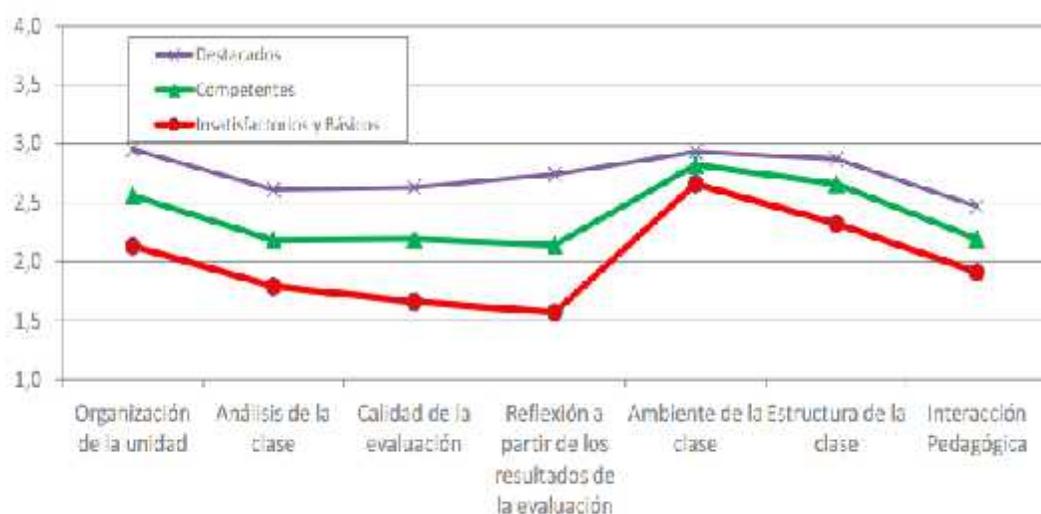
Distribución según nivel de desempeño de docentes evaluados en 2014 (n= 16 060)



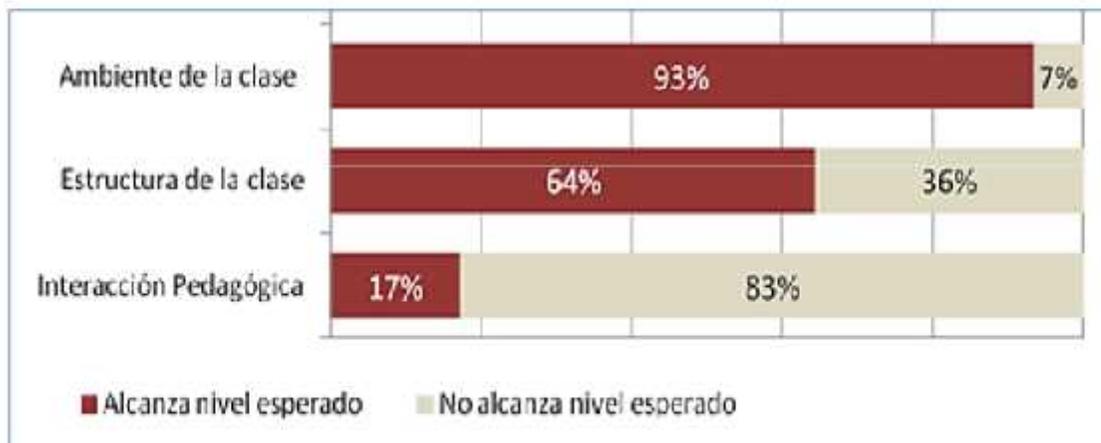
Resultados por instrumento 2014



Promedio en dimensiones del Portafolio, según nivel de desempeño final en 2014



Resultados nacionales en Dimensiones evaluadas en Clase Grabada 2014



En esta dimensión, se pueden reconocer y observar 4 aspectos:



- El concejal Acuña agradece la presentación y es de la idea de que la socialización del proyecto de ley hubiera ocurrido las primeras semanas antes de la movilización de los profesores, porque los únicos perjudicados fueron los alumnos porque no podrán bajo ningún criterio recuperar las clases perdidas. Los profesores en la actualidad están muy agobiados, tanto a que el aumento de horas no lectivas que se proponen para el 2018 no les van a alcanzar tampoco. Se agrega que a los alumnos que están en jornada escolar completa y se le está dando trabajos para la casa lo que cree que se debe cambiar porque afecta la convivencia en los hogares. Agrega que los profesores no le deben tener temor a la evolución docente dado a que en todo ámbito se nos está evaluando. Sería conveniente que se mire el trabajo de las horas no lectivas dado que con esta disponibilidad los profesores se preparan para trabajar con sus alumnos. Seguidamente señala que no encuentra cómo los profesores no pueden estar de acuerdo en lo económico, no comparte que se repudie tanto el tema de las evaluaciones. Continúa planteando que el 50% de nuestros alumnos no entiende lo que lee, por lo que se debe trabajar en eso.
- Seguidamente el concejal Acuña señala que comparte la demanda de los profesores quienes tienen que seguir trabajando en casa en temas laborales docentes.
- El concejal Rozas agradece la exposición. En la actualidad nuestros profesores están sufriendo por los cambios que se avecinan. El municipio está a cargo de la educación de la comuna. Esta ley es cupular y hemos tenido 60 días de huelga de los profesores. No es culpa que nuestro país se haya farreado la oportunidad de crear profesionales. Se le dio esta tarea a universidades privadas y a cualquiera que entregaran títulos profesionales y ahora se mete a todos los profesores en un mismo saco y se les evalúa mal. El sistema ha hecho las cosas mal. Ha pasado tiempo en este gobierno y todavía hay leyes empantanadas, que se están trabajando en el parlamento pero no se avanza. El ministerio con el traspaso de la educación a las

municipalidades se deshizo de la educación y hoy la quiere retomar un poco. Soy partidario que el ministerio se haga cargo de su totalidad. Hay educación particular y pública que nadie entiende y que no ocurre en otras partes del mundo. La educación chilena hace algún tiempo fue altamente reconocida y prácticamente no había universidades, estaban las escuelas normales y aparecieron las universidades y ahora con la evaluación que tenemos de los profesores tenemos un descrédito con ellos. El alumno que obtiene 400 puntos en la PSU, bueno que estudie pedagogía. Que se les va a subir el sueldo está bien pero no todo en la vida, ellos como profesionales que son merecen un mejor trato. Puede que en la evaluación quede en lista 1,2,y si queda en la tres inmediatamente es lo peor. La gente considera que los colegios son guardería para cuidar a los niños, se ha perdido la perspectiva. Antiguamente se dictaba cursos en vacaciones de invierno y en las de verano para que los profesores tuvieran las reglas clara y hoy no hay. Reitera que más que incentivos económicos a los profesores se le deben entregar mayores recursos y apoyarlos y no dejarlos solos, en donde el ministerio se haga cargo.

- El concejal Muñoz agradece la intervención del señor Canales.
- El concejal Fonseca agradece la exposición y seguidamente solicita se entregue copia de la exposición.
- La concejala Sandoval agradece la presentación y seguidamente consulta si la JEC ha dado resultado.
- El señor Canales señala que el concepto de JEC se ha ido perdiendo, porque los docentes están principalmente ocupando ese tiempo, en las asignaturas que son evaluadas en el SIMCE y se ha dejado de hacer otras tareas interesantes que se pueden realizar como era la idea original.
- La concejala Sandoval señala que espera que podamos obtener calificaciones de expertos y avanzados y también disciplina y excelencia. La responsabilidad es de nosotros, de los apoderados y de toda la comunidad educativa.
- El concejal Espinoza señala que la labor docente en los actuales tiempos es muy complicada. Recuerda que la jornada única, donde la tarde era recreativa y cree que el error de la JEC es tratar de ampliar la jornada haciendo más de lo mismo. En los tiempos actuales los niños son atraídos por la tecnología de los tablet y los computadores y la reforma debe considerar eso. Las madres reclaman porque trabajan y las escuela son vistas como guardadoras de niños. Esa es la realidad social del país, pero nadie obliga a que en las tardes se siga trabajando en las asignaturas de matemáticas y lenguaje y asignaturas que no hacen crecer al niño. Falta deporte y vida sana como se hacía antes. La idea de fondo de la reforma a lo mejor no es mala, pero un profesor que no califica no tiene tiempo para corregir sus guías no va a mejorar su calidad de enseñanza. La fundación CMPC trabaja con módulos que vienen hechos y eso facilita la labor docente, ¿por qué el ministerio no es capaz de asumir ese tipo de trabajo? Para que el profesor no pierda su tiempo en hacer tareas administrativas que a la larga no mejoran la enseñanza. Los colegios particulares nunca se han evaluado y los municipales ya llevan 12 años evaluándose. Se deben mejorar varias cosas y tener solo un tipo de enseñanza. Hay universidades que no preparan adecuadamente a los nuevos profesores. Agradece la exposición del señor Canales.
- El señor presidente señala que los colegios particulares hacen su evaluación docente y son muchos los profesores a quienes se les termina el contrato en diciembre. Es una evaluación diferente a la nuestra. Agrega que este tema se verá en el parlamento. Seguidamente expresa que con los antecedentes que hay no se vislumbra un proceso de desmunicipalización antes de 20 años.

- Finalmente agradece la exposición del señor Canales.
- El señor Canales agradece la atención que le dio el concejo

7. INCIDENTES.

- Seguidamente el señor presidente cede la palabra al concejal Acuña.
- El concejal Acuña expresa que continúa esperando el documento con las iniciativas aprobadas de educación. También la respuesta de una solicitud de antecedentes de más de 50 días, que tiene que ver con la empresa de pavimentación que hizo subcontratos.
- El señor presidente señala que dio la respuesta en cuanto.
- Seguidamente el concejal Acuña solicita copia del reglamento de adquisiciones que se aprobó hace más de tres meses.
- Seguidamente el concejal Acuña solicita se pueda ir avanzando con el administrador municipal en el tema del comodato del cementerio.
- Continuando y respecto al tema que afecta a los funcionarios del CESFAM el concejal Acuña señala que el tema se ha venido dilatando y se pasa a una persona y después a otra y con criterios diferentes, en este caso se refiere a don Cristhian Bravo. La propuesta de reglamento interno que le enviaron fue modificada por el señor Bravo y eso es lo que nos presenta en el concejo. La propuesta de los funcionarios es nivelar hacia arriba los sueldos para poder llegar a la escala única nacional. Nunca se ha dicho bajar la escala de los que lo tienen alto. Llama la atención que quienes administran el CESFAM, el director y el jefe de finanzas, aparece uno con un 18% sobre la escala nacional y el otro con 9% por sobre la escala nacional. No están fuera de la ley pero es un tema moral cómo se han mantenido las demás escalas por debajo de la escala nacional.
- Continuando el señor presidente cede la palabra al concejal Rozas.
- El concejal Rozas expresa sus excusas por no poder asistir a las actividades del día del niño y del día del dirigente, ello por motivos de salud.
- Seguidamente el concejal Rozas solicita se establezca un estacionamiento para discapacitados frente al municipio.
- El señor presidente señala que el discapacitado debe disponer de credencial de discapacitado.
- El señor presidente señala que se va a arreglar un espacio enfrente del municipio.
- Seguidamente el concejal Rozas señala que donde el señor Germán Muñoz hay un derrumbe en una alcantarilla por lo que solicita se pueda atender en este caso.
- Continuando el concejal Rozas señala que en el camino de la quebrada las aguas están corriendo por el camino y lo está destruyendo.
- Continuando el señor presidente cede la palabra al concejal Muñoz.
- El concejal Muñoz consulta al señor administrador que tiene sus dudas al término de pavimentación en la calle Vallejos al lado del liceo.
- El señor administrador señala que se lo debe preguntar al SECPLAN que está a cargo.
- Seguidamente el concejal solicita la autorización del concejo para asistir al seminario capacitación ley N° 20.730 ley del lobby de los municipios, organizado por TMPRO GROUP, a realizarse en el hotel diego de Almagro de Concepción entre los días 11 al 14 agosto 2015.
- El señor presidente solicita el acuerdo de concejo.

- Analizado el tema el concejo resuelve:

ACUERDO MUNICIPAL N° 27/2015: POR LA UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA QUE EL CONCEJAL FELIPE MUÑOZ ESCOBAR ASISTA AL SEMINARIO CAPACITACIÓN LEY N° 20.730 LEY DEL LOBBY DE LOS MUNICIPIOS, ORGANIZADO POR TPro group, A REALIZARSE EN EL HOTEL DIEGO DE ALMAGRO DE CONCEPCION ENTRE LOS DIAS 11 AL 14 AGOSTO 2015.

- Seguidamente el concejal Muñoz señala que se reunió con el SEREMI de obras públicas René Carvajal y con don Armando Concha que es el jefe de de proyectos de la dirección de vialidad.
- El señor presidente cede la palabra al concejal Fonseca.
- El concejal Fonseca recuerda que tiempo atrás solicitó se evaluara la posibilidad de instalar un baño público en el sector de la plaza para atender a los visitantes que llegan a la comuna.
- El señor presidente señala que están los baños del gimnasio.
- El concejal Fonseca señala que esta es la única plaza que no tiene baño. Agrega que hay que imaginarse cuando las personas andan pidiendo permiso en las casas para poder pasar al baño.
- Seguidamente el señor presidente cede la palabra a la concejala Sandoval.
- La concejala Sandoval felicita la realización de la celebración del día del niño y el día del dirigente.
- La concejala Sandoval seguidamente plantea reconociendo la preocupación del señor alcalde por el tema del adulto mayor y que como la señora Marta Caro cedió un terreno para una casa de acogida para Laja y San Rosendo y también implementación del hospital viejo, catres clínicos, artefactos de cocina entre otros recursos por lo que solicita un espacio para guardarlos. Agrega que el Alcalde de Laja colocó para esto la escuela de Rucahue, pero es de la idea que nosotros veamos donde guardar algunas cosas.
- El señor presidente señala que en el municipio no tiene espacio para ello, solo el subterráneo pero es para que se echen a perder esas cosas.
- En otro tema la concejala Sandoval señala que las calle Pedro Montt le gustaría que se viera la posibilidad que quedara solo para residentes y fuera también letreros para estacionar al lado izquierdo y derecho, ya que hay personas minusválidas y damos también la precaución de que pueda ingresar vehículo de emergencia.
- El señor presidente señala que arriba hay un solo lado para estacionar porque hay un letrero que señala no estacionar este costado. Ellos vinieron y lo pidieron hace como dos meses.
- La concejal Sandoval señala que hay una laminaria que está en el sitio de la señora Francisca Pincheira está intermitente.
- El señor presidente señala que están trabajando y esta semana eso quedó listo.
- Continuando la concejala Sandoval solicita se vea la posibilidad de plantar árboles alrededor de la cancha población CORVI.
- Seguidamente el señor presidente cede la palabra al concejal Espinoza.
- El concejal Espinoza felicita la realización de la cena que se hizo con los dirigentes vecinales, fue una muy buena actividad en donde se reconoce el trabajo de los dirigentes de la comuna. El día del niño hubo algunos problemas por el tema del papel que controla la entrega de confites y varias

personas se molestaron porque no se les entregó el confite. Es preocupante que falte información.

- El señor presidente señala que a todos se les entregó un vale para que retiraran las golosinas. Se presentó solo un problema cuando llegó la señora Flor Reinoso, vino la hija a retirarlos y ya los habían retirados.
 - El concejal Espinoza señala que se topó con casos de que el papel se les había quedado en la casa, y otros que no supieron de la actividad.
 - El señor presidente señala que se entregó más del 70% y a los que quedaron pendientes los pueden pasar a retirar en social presentando el vale.
 - Con respecto al tema de la AFUSAM el concejal Espinoza señala que solidariza con los funcionarios y que participó en la reunión de trabajo del día viernes. Le preocupa que los funcionarios no tengan eco para la solución del problema. Los tramos nuestros, la A está sobre \$50.000 de lo que corresponde de acuerdo al ministerio a nivel nacional. En tramo B \$42.000 sobre, el C sobre \$22.000 y lamentablemente la gente que tiene condiciones menores del los tramos D, E y F están \$20.000 por debajo de la renta nacional \$16.000, bajo la renta nacional y los últimos con \$20.000, o sea cree que es mísero la diferencia como para no tratar de solucionar el tema.
 - En otro tema el concejal Espinoza señala que al visitar algunas casas se encuentra con que le dicen que los trámites sociales para ayuda hay que hablar con el señor Moncada, pero hay que hablar con la señora Mirzia Gallardo que es la asistente social del municipio. Cree que a alguien se le está pasando la mano de sus funciones y no se está llevando el orden que tiene que haber en la comuna. Agrega que todos tenemos ganas de ganar la candidatura, pero no hay que pasar la línea de los pasteleros a tus pasteles. Las personas tienen que respetar las funciones de un asistente social, del alcalde, de un concejal, de obras y no estar pasando por sobre lo que corresponde.
 - El señor presidente señala que se le pidió que la comisión de salud trabajara para que presentara la propuesta para el 15 de agosto para no seguir dando vuelta en lo mismo.
 - En el otro tema el señor presidente señala que le parece extraño que le estén pidiendo al señor Moncada, él está a cargo del departamento de salud y no puede basado en comentarios, pedirle explicaciones, si él no tiene que ver con los recursos municipales ni tampoco ha venido a solicitar ayuda para nadie.
 - Retomando el tema de la entrega de golosinas el señor presidente señala que en Facebook se publica que no se les entregó una mísera bolsa de pastillas, pero lo dicen gente que no es de San Rosendo si no de Laja. Debe decir que prioriza en nuestros niños, que es lo que corresponde, pero a los niños de Laja no se les prohibió que subieran a los juegos y al tren. Se compraron 600 bolsas de confites que se entregan a los niños de la comuna, del sector urbano y los del sector rural.
-
- Finaliza la sesión a las 11:31. Horas

CARLOS VENEGAS LAVADOS
SECRETARIO MUNICIPAL

OVIDIO SEPULVEDA SAN MARTIN
PRESIDENTE

RELACION DE ACUERDOS.

ACUERDO MUNICIPAL N° 26/2015: POR LA UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 01 DE DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL.

ACUERDO MUNICIPAL N° 27/2015: POR LA UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA QUE EL CONCEJAL FELIPE MUÑOZ ESCOBAR ASISTA AL SEMINARIO CAPACITACIÓN LEY N° 20.730 LEY DEL LOBBY DE LOS MUNICIPIOS, ORGANIZADO POR TPro group, A REALIZARSE EN EL HOTEL DIEGO DE ALMAGRO DE CONCEPCION ENTRE LOS DIAS 11 AL 14 AGOSTO 2015.